

Denominación: «San José».  
Domicilio: General Franco, 42.  
Titular: Madres Josefinas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Baños de Molgas.  
Localidad: Los Milagros.  
Denominación: «Nuestra Señora de los Milagros».  
Domicilio: Monte Medo.  
Titular: Padres Paúles.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 260 puestos escolares.  
Municipio: La Rúa de Valdeorras.  
Localidad: La Rúa-Petín.  
Denominación: «Pablo VI».  
Domicilio: Carretera de Orense, s/n.  
Titular: Obispado.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares. Se autoriza enseñanza mixta.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».  
Domicilio: Felipe II, 4 y 6.  
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Amor de Dios».  
Domicilio: Real de Burgos, 3.  
Titular: Religiosas del Amor de Dios.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «San Francisco de Asís».  
Domicilio: Paseo de Arco de Ladrillo, 87 bis.  
Titular: Padres Franciscanos Conventuales Menores.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares. Se autoriza enseñanza mixta.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Plaza de Santa Cruz, 9.  
Titular: Compañía de Jesús.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 600 puestos escolares.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Jesús y María».  
Domicilio: Plaza de Santa Cruz, 7.  
Titular: Hermanos Carmelitas de la Caridad.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Fray Luis de León, 13.  
Titular: Hijas de Jesús.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 640 puestos escolares.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».  
Domicilio: Arcos Reales, s/n.  
Titular: Padres Dominicos.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».  
Domicilio: Paulina Harriet, 22.  
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 600 puestos escolares.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «El Salvador».  
Domicilio: Plaza de San Pablo, 2.  
Titular: Fidel Enciso Recio.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Centro Cultural Vallisoletano».  
Domicilio: Arzobispo García Goldaraz, 10.  
Titular: Hermanos Maristas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Paseo de Zarrilla, 87.  
Titular: Dominicas de la Anunciata.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

**15695** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona.*

Vista la propuesta elevada por la Junta de Facultad de Química de la Universidad de Barcelona en solicitud de modificación del actual plan de estudios del primer ciclo, aprobado por Resolución de 14 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre).

Esta Dirección General ha resuelto modificar el referido plan de estudios, que quedará en la forma que a continuación se indica:

|   | Horas semanales |                        |
|---|-----------------|------------------------|
|   | Teóricas        | Prácticas y seminarios |
| <i>Primer curso</i>                     |                 |                        |
| (Tendrá carácter coordinado)            |                 |                        |
| Matemáticas I                           | 3               | 3                      |
| Física General                          | 3               | 4                      |
| Química General                         | 4               | 4                      |
| Geología (Cristalografía y Mineralogía) | 2               | 2                      |
| Biología                                | 2               | 2                      |
| <i>Segundo curso</i>                    |                 |                        |
| Matemáticas II                          | 3               | 2                      |
| Mecánica                                | 2               | 1                      |
| Electricidad y Óptica                   | 2               | 2                      |
| Termodinámica Química                   | 3               | 3                      |
| Química Inorgánica                      | 3               | 4                      |
| <i>Tercer curso</i>                     |                 |                        |
| Química Analítica                       | 3               | 3                      |
| Química Orgánica                        | 3               | 4                      |
| Química Física                          | 3               | 3                      |
| Química Técnica                         | 3               | 4                      |

*Incompatibilidades*

1. Para examinarse de Química Física y Química Técnica será necesario tener aprobada la Termodinámica Química.
2. Para examinarse de Química Analítica será necesario tener aprobada la Química Inorgánica.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 16 de junio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

**15696** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras, División de «Filología», de la Universidad de Granada.*

Vista la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, en solicitud de modificación del actual plan de estudios del primer ciclo de la División de «Filología», aprobado por Resolución de 7 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26),